VISION DEL INDIO AMERICANO EN TIEMPOS DE CARLOS V

POR

LEONCIO CABRERO

El siglo XVI rompe en las páginas de la historia española con valeroso empuje. Frente al medievalismo de los siglos pasados, el siglo del Emperador Carlos V plantea en nuestra patria unas directrices nuevas, que harán de España el emporio de Europa. Es el XVI, por tanto, donde de manera definitiva, y en el cetro del César Carlos, están unidas Europa y América, naciendo lo que ha llamado Menéndez Pidal la idea europeoamericana (1).

El reinado de los Reyes Católicos, a pesar de ser el origen del descubrimiento americano, nunca estos monarcas estuvieron tan ligados a la política americana como lo estuvo el Emperador. El descubrimiento del Nuevo Mundo planteó al Gobierno español serios problemas: unos, de fácil solución; otros, por el contrario, de duras discusiones (2). Europa era el continente viejo, se mostraba anquilosado ante las tierras del Nuevo Continente, lejano y henchido de codiciosas promesas. Por tanto, la política renacentista del Emperador puede decirse que estuvo centrada en Europa y América, aunque muchos historiadores no lo han visto así. Europa era la continuación del porvenir de lustros anteriores; América, en cambio, era el devenir histórico de España. El pabellón español ondeaba en las tierras ultramarinas, y el desvelo del Emperador y de los teólogos e historiadores contemporáneos al descubrimiento de Méjico y Perú (3) se centró en las Indias.

Si es verdad que la mayor parte de los años de su reinado se los pasó Carlos V ocupado en defender nuestro suelo, en defender la religión católica, ultrajada en aquel entonces por naciones europeas, y en aniquilar el poderío de los infieles, también se preocupó de la marcha de los asuntos de Indias, adulterados y mancillados en más de una ocasión por los soldados y autoridades españolas. No es nuestro objeto ni censurar ni alabar la posición del padre Bartolomé

(1) Menéndez Pidal: *Idea imperial de Carlos V*. Madrid, 1940, pág. 32.
(2) Hanke, Lewis: Prólogo a la *Historia de las Indias*, del Padre Las Casas. Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1951.
(3) Las Casas, Fray Bartolomé: *Historia de las Indias*. Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1951.

de las Casas (4), problema harto discutido y sobre el cual ya se han arrojado bastantes rayos de luz. Si el reinado de los Reyes Católicos se señaló en el Nuevo Mundo por el engendrador de unas nnevas tierras, no pasó de ser nada más que el momento incipiente del descubrimiento; la conquista y pacificación nació en los años del Emperador (5). Es entonces cuando apenas conocido un territorio, cuando aún los soldados españoles están rodeados de peligros naturales y humanos, con la muerte acechando siempre, empieza la conquista, unas veces, suave; otras, por el contrario, violenta y sanguinaria, de aquellas tierras desconocidas y distintas completamente de las europeas, aunque en más de una ocasión recuerden a los españoles regiones o provincias españolas (6); y con la conquista va ligada la pacificación, enseñanza de una nueva religión—la verdadera—y enseñanza de unos nuevos métodos culturales.

Contemporáneas del Emperador viven dos personas que sienten a España y por ser españoles se preocupan del indio y de todos los problemas relacionados con él. El uno observa, conoce las Indias, cruza el océano varias veces y escribe multitud de folios describiendo sus costumbres, sus tradiciones y sus medios de vida; el otro, por el contrario, no conoce América, vive en España, en Salamanca, es teólogo, se interesa y vive atormentado por el estado del aborigen americano y, sobre todo, por la salvación de su alma, aquella idea obsesionante de la Reina Católica. Son estas dos figuras Gonzalo Fernández de Oviedo y Francisco Vitoria. Las dos están ligadas, las dos se interesan por el problema indígena con tanto ahinco que, cada uno en su campo científico, el uno desde el histórico y el otro desde el teológico, ayudan al Emperador a conocer al indio y a subsanar todos los pleitos nacidos con la ocupación de las Indias por parte de la Corona española (7).

Fernández de Oviedo, viajero incansable, conocedor hasta el *máximum* de Tierra Firme y del territorio isleño americano, en su maravillosa obra (8) va describiendo minuciosamente al indio en sí, desde el punto de vista físico y *ad latera* pasará a hacer disquisición sobre el estado espiritual del indígena; descubre y observa sus ritos, sus costumbres, la tierra en que vive, modos de guerra, etc., en una palabra, todos los factores necesarios para el desenvolvimiento de un pueblo, y que en el caso del aborigen americano es el campo, la guerra

(4) Menéndez Pidal, Ramón: *El P. Las Casas y Vitoria.* Madrid, 1958, página 49.
(5) Ob. cit., pág. 33.
(6) Tamayo, Jorge C.: *Geografía Moderna de México.* México., 1953.
(7) Ob. cit., pág. 14.
(8) Fernández de Oviedo: *Historia Natural de las Indias.* Madrid, 1891-55.

y como capa superior envolvente la religión, la creencia en sus dioses y la adoración del demonio como deidad superior sobre todas las demás (8 bis).

Para Oviedo, las Indias no son otra cosa que «la otra mitad del Mundo». Se presenta ante sus ojos el Nuevo Mundo como un territorio tan interesante como el Viejo Continente, donde existen ríos, árboles, mares y hombres; hombres distintos en cuanto al aspecto físico, pero con un alma y un cuerpo. El primer cronista de Indias, hombre formado dentro de los cánones renacentistas, prototipo del caballero de su tiempo, conoce por relatos de escritores e historiadores de la antigüedad la existencia en los tiempos medievales de seres monstruosos y distintos al resto de los demás hombres (9). La descipción más exacta que conocemos de los indígenas es la redactada por Oviedo: «La gente de esta Isla (Española) es de estatura algo menor que la de España comunmente y de color loros claros, tienen las frentes anchas y los cabellos negros y muy llanos, y ninguna barba ni pelos en ninguna parte de la persona, así los hombres como las mugeres y cuando alguno o alguna tiene algo de esto es uno entre mil y rarissimo» (10). Esta es la descripción que hace de los isleños. De los de Tierra Firme dice que: «Son de la mesma estatura y color que los de las islas y si alguna diferencia hay es antes declinando a mayores que no a menores, en especial los coronados, que son rescios y grandes sin duda más que los otros todos que por aquellas partes he visto» (11). Lo que más le causa sensación al cronista es la pigmentación del indio, la *color lora,* que él justifica como motivada por el clima, el agua, el sol, en una palabra, por el medio ambiente. Entre los indígenas, como entre los europeos—resalta Oviedo—, existían individuos de aspecto físico muy variado, pero generalmente el indio era «bien hecho e proporcionado, pero que tiene las frentes anchas e las ventanas de las narices muy abiertas e lo blanco de los ojos algo turbio» (12).

Por lo que respecta al aspecto espiritual, el indio, para Oviedo, tiene alma y razón, y para ello hace una clasificación, situando al indio en el tercer grado (13).

(8 bis). Corona Núñez, José: *Mitología Tarasca.* México, 1957, págs. 60 y ss.
(9) Ob. cit., tomo I, pág. 46.
(10) *Sumario,* pág. 91.
(11) *Sumario,* pág. 115.
(12) Tomo XI, pág. 179.
(13) En el primero sitúa a los hombres que han logrado elevar su razón natural a la plenitud de la racionalidad que consiste en el conocimiento de la verdadera religión. El segundo, lo ocupan los pueblos con cultura parecida a los griegos y a los romanos, «gente de tanta razón que no teniendo noticias de la verdad evangélica y cuya culpa por ello está atenuada por la ignorancia

Oviedo, como hemos visto, es antropólogo, pero también es etnólogo (14), y así se detiene en el estudio de la cultura indígena y en las artes guerreras. A pesar del atraso en que vivían los indios, con desconocimiento y carencia de elementos esenciales, como la rueda; la arquitectura indígena en algunas localidades llega a maravillarle; así, por ejemplo, en la ciudad de Temixtillán, de la que dice que es «una de las más hermosas poblaciones del mundo e más de ver» (15). Los medios de vida, como decíamos más arriba, giran en torno de la agricultura y del mar en las tierras costeras. El maíz es la planta salvadora de estos pueblos; del mar pescaban peces, con los que también se sustentaban. Los vestidos variaban grandemente entre los habitantes de Tierra Firme o los de las Islas; eran mucho más púdicos los primeros, debido quizás al clima. Las mujeres apenas llevaban descubierta ninguna parte del cuerpo. Las mujeres incas o aztecas usaban varias prendas para cubrirse; igualmente los hombres. Los aborígenes isleños vivían en un estado más primitivo; los hombres, para cubrir sus vergüenzas, usaban una pequeña *pampanilla;* las mujeres, dice, «traen una donosa manera de honestidad y es cosa para reir, cíñese un hilo tal delgado o menos como una pluma de escrebir, y desde la cinta baja sobre el ombligo otro hilo no más gordo quel de la cinta y aquesta passa por mitad de la natura de la muger e tienen estas mugeres por mucha honestidad traer este hilo y por muy fea cosa andar sin él» (16). De los de Tierra Firme dice que «es gente de más maña é polida en el vestir». Habla de la mujer incaica e informa que viste de tal forma «que no se les ve de las personas quassi la punta del pie e cubierta de mantas delgadas é sus camisetas faxadas e los cabellos cortados por delante e lo demás luengo e los brazos desde los codos descubiertos... los hombres visten camisetas con mangas e usan mantas cubiertas encima». «En Nicaragua los hombres usan corseletes sin mangas de algodón, gentiles de muchos colores tejidos é unos cenideros delgados é blancos de algodón tan anchos como una mano... usan zapatos, que llaman gutaras que son de suelas de venado» (17).

---

no alcanzaron la plenitud». El tercer grado, el más bajo, está formado por pueblos como los indios americanos, «quienes habiendo tenido conocimiento de la religión verdadera, no han sabido conservarla, olvidándola al dedicarse a la adoración del demonio por medio de muchas heregias é idolatrias e cerimonias e supersticiones y malas costumbres, con que el comun enemigo del linage humano goza de sus ánimas».

(14) Ballesteros Gaibrois, Manuel: *Fernández de Oviedo, etnólogo.* «Rev. de Indias», núm. 69-70.

(15) Tomo IX, pág. 185.

(16) Tomo VI, pág. 42.

(17) XI, págs. 66, 195, 255.

La religión indígena estaba relacionada con la cosmogonía de sus ritos y tradiciones antiguas. El atraso cultural en que vivían los indígenas es la causa en que se apoya Oviedo para justificar el desconocimiento en que habían vivido hasta los días del descubrimiento. Oviedo opina que no conocer a Dios—el Dios verdadero—hasta el descubrimiento está justificado, pero desde ahí en adelante tienen obligación de desterrar y de derribar de sus templos las grotescas representaciones de sus deidades, casi todas ellas demoníacas, y conocer al Dios Todopoderoso; «ninguna criatura deje de conocer que hay un Dios Todopoderoso y como dice el psalmista: los cielos recuerdan la gloria de Dios é las obras de sus manos denuncian el firmamento». El demonio representó entre los indios la suma deidad, capaz de cambiar el curso de su existencia; era el causante de las desgracias y siempre en lucha con el dios bueno, como entre los Tarascos (18). Oviedo describe el culto tenido en las islas a su dios: «en las islas es adorado en forma única al qual ellos llaman cemi, y tienen por su dios, y a éste piden el agua, e el sol e el pan, e la victoria contra todos sus enemigos y todo lo que desean» (19). Entre los Tarascos, que antes hemos mencionado, el demonio o dios del infierno está relacionado con el topo (20). En Tunja y Bogotá, por ejemplo, adoraban al dios en las representaciones del sol y la luna; en Nicaragua y México, por ídolos que llaman *teotes*, «los quales —dice—simbolizan diversas fuerzas una al Dios de la guerra, como los gentiles a Marte, é otro como a Dios de las aguas segund los antiguos a Neptuno; otro por dios del viento, segund los perdidos gentiles a Eolo, a essi diversos que les atribuyen e aplican segund sus necessidades. De manera qeu se me figura que ymitan a los ydolatras e gentiles antiguos» (21).

Al lado del cargo del rey o cacique de la tribu, rigiendo los destinos religiosos del pueblo, estaba el sacerdote, que generalmente era una persona influyente en la vida política de la colectividad indígena. A él le estaban encomendadas una serie de tareas, tales como el cuidado del templo, las ceremonias religiosas y guerreras y el sacrificio sangriento a los dioses. Era también el que mediaba entre los espíritus malos y los buenos. Ejercía el papel de mago o hechicero. Solían,

---

(18) Opus. cit., tomo VII, pág. 301.
(19) Opus. cit., tomo I, pág. 229.
(20) Acerca de este pasaje, el gran tarascólogo José Corona Núñez dice que el topo representa al dios del infierno. En Tarasco, topo se dice *cumo* y también *uhcumo*. El mundo de los muertos recibe el nombre de *Cumiehchciquaro*, que significa «donde se está con los topos».
(21) Tomo X, pág. 54.

los sacerdotes, guardar el voto de castidad (22). Tenían obligación de ayunar y de abstenerse toda la vida de comer determinados manjares. En otros lugares más salvajes—dice Oviedo—«quan sujetos andan al diablo é a sus mentiras del y destos sus ministros, dichos piaches, en su officio assi mesmo fenescen las virginidades de todas las doncellas, quando toman marido... y aquesto es entre ellos una gran santimonia» (23).

Existían colegios destinados a la educación de futuros sacerdotes; no solamente estaban en él los que iban a cumplir con esta obligación religiosa, sino también los jóvenes de familia acomodada, «los hijos de personas principales, assi señores como cibdadanos honrados están en aquellas religiones é hábitos desde la edad de siete ú ocho años hasta que los sacan para casar».

Mezclados con las ideas religiosas y morales, pululaban alrededor de los sacerdotes un sinfín de individuos que ejercían la magia y la hechicería, unas veces secretamente y otras declaradamente; éstos curaban las enfermedades casi siempre con plantas y raíces medicinales (24).

Los métodos guerreros y las armas indígenas eran muy variados (25). El terreno era el que dió la pauta a la forma de guerrear, como también a las armas utilizadas; las más importantes eran el arco, la flecha y la estólica, amén de otros mil utensilios y medios utilizados entre los aborígenes y que tanto estrago causaron entre los blancos, ya que entre disparo y disparo de arcabuz el indio lanzaba una veintena de flechas. Las puntas de flecha las fabricaban generalmente de madera; los aborígenes que vivían en terrenos pedregosos hacían las flechas de piedras, y los de las tierras marítimas, de espinas de pescado. La estólica era una vara de madera que llevaba sujeta a uno de los extremos un gancho o tope sobre la que se apoyaba la parte posterior del dardo, de modo que éste y el propulsor quedaban paralelos (26). La lucha tenía dos fines: por un lado, el adiestramiento para guerrear en caso necesario entre unas tribus y otras; por otro, en cambio, de aprisionamiento de prisioneros para realizar los sacrificios religiosos. Entre los incas era donde mejor estaba establecida la jerarquización militar. El jefe de menor graduación mandaba un grupo de diez hombres; el siguiente, de veinte, así suce-

(22) Vázquez Vera, Zoraida: *El indio americano y su circunstancia en la obra de Oviedo*. México, 1956.
(23) Tomo V, pág. 266.
(24) Tomo VIII, pág. 305.
(25) Salas, Alberto Mario: *Las armas de la Conquista*, Buenos Aires, 1950, páginas 35 y ss.
(26) Op. cit., pág. 37.

sivamente; la máxima jerarquía la desempeñaban los orejones. Ercilla, en «La Araucana», refiere cómo los guerreros antes de emprender la lucha durante varios días se abstenían de comer ciertos alimentos, así como también de todo contacto sexual que pudiera debilitar su esfuerzo (27). Los araucanos tenían señalado un lugar, situado generalmente en los bosques, para celebrar sus reuniones políticas y guerreras.

Hácese este concilio en un gracioso
asiento en mil florestas escogido,
donde se muestra el campo más hermoso
de infinidad de flores guarnecido:
allí de un viento fresco y amoroso
los árboles se mueven con ruido
cruzando muchas veces por el prado
un claro arroyo limpio y sosegado,

do una fresca y altísima alameda
por orden y artificio tienen puesta
en torno de la plaza y ancha rueda,
capaz de cualquier junta y grande fiesta,
que convida a descanso, y al sol veda
la entrada y paso en la enojosa siesta:
allí se oye la dulce melodía
del canto de las aves y armonía (28).

Este es, a grandes rasgos, el panorama americano que descubre Gonzalo Fernández de Oviedo a su llegada a las Indias, el indio se ofrecía a los hombres del siglo XVI como una preocupación, como una carga. Era necesario velar por la integridad de sus actos y cuidar por el bienestar de sus tierras; para ello, la primera medida que tiene que adoptar el Gobierno español es vigilar las medidas adoptadas por los españoles, medidas censuradas en grado sumo por el padre Las Casas y que ha analizado fríamente Menéndez Pidal (29).

Hasta aquí la visión etnológica y antopológica del indio; ahora nos queda examinar la posición del padre Vitoria ante el descubrimiento del Nuevo Mundo.

El año 1539 el rey, desde Toledo, escribe a Vitoria, «por la buena relación que de vuestra persona, letras y vida tengo, pidiendo consulta acerca de un escrito enviado por el obispo de Méjico al Consejo de Indias referente a la instrucción y conversión de los indígenas (30). El 30 de abril de ese mismo año, desde Toledo nuevamente, Carlos I comunica a Vitoria que el obispo de Méjico pide discípulos de él para evangelizar aquellas tierras (31).

(27) Op. cit., pág. 296.
(28) A. de Ercilla y Zúñiga: *La Araucana*, pág. 47-48.
(29) Menéndez Pidal, R.: *Una norma anormal del P. Las Casas*. Col. Austral, vol. 1286, Madrid, 1958.
(30) Menéndez Pidal, R.: *El P. Las Casas y Vitoria con otros temas, siglos XVI y XVII*. Madrid, 1958.
(31) Op. cit., pág. 11.

El P. Vitoria asienta su doctrina indígena en tres puntos, y estos tres han de ser los que han de motivar todos sus escritos, los tres están relacionados entre sí; el primero es la legitimidad o ilegitimidad de la adquisición de la soberanía española; el segundo, el modo cómo se entró en posesión de esa soberanía, y el tercero, su ejercicio. El primer punto está tratado en las Relecciones de Indias, y más concretamente en la primera que en la segunda (32). El segundo y tercer punto están en la carta del P. Vitoria al P. Arcos y la Relección *De Temperantia,* «y toda esta disputa y Relección se ha emprendido por causa de esos bárbaros del orbe nuevo, desconocidos antes en el nuestro, llamados vulgarmente indios, que hace cuarenta años vinieron a poder de los españoles. La presente discusión acerca de ellos tendrá tres partes. En la primera se tratará de cuál fuera el derecho por el que los bárbaros vinieron a jurisdicción de los españoles» (33).

En la primera Relección, el maestro Vitoria sostiene como legítimo que los indios eran los verdaderos dueños pública y privadamente antes de la llegada de los españoles (34). Hay una serie de títulos ilegítimos que Vitoria refuta, son éstos: 1.° El poder universal del Emperador; 2.° El poder temporal universal del Papa; 3.° El de *invención;* 4.° La negativa a recibir la fe de Cristo; 5.° El de los pecados de los bárbaros; 6.° El de la elección voluntaria; 7.° El don de Dios (35). Los legítimos o idóneos para Vitoria se basan: 1.° El derecho a pregrinar, morar, negociar, nacionalizarse en las regiones de los indios; derecho natural y de gentes, que da facultad de defenderlo hasta con la guerra, conquista e imposición de soberanía; 2.°, 3.° y 4°. El derecho a predicar la religión cristiana y el derecho a practicar ese misma religión, tanto por españoles como por los neoconversos (36); 5.° El derecho natural de intervención a favor de los inocentes, cuando son víctimas de tiranías por sus propios príncipes; 6.° La libre elección de la mayoría del pueblo a favor de la soberanía española; 7.° La defensa de los pueblos con quienes existe pacto de amistad, y 8.° La incapacidad de los indios para ejercer. Para Vitoria resultan tan insuficientes los títulos ilegítimos como los legítimos.

Haciendo una comparación entre los ilegítimos y los legítimos,

---

(32) *Relecciones Teológicas,* tomo I, pág. 115.
(33) Ed. cit., fols. 131 y 144.
(34) Andrés Marcos, T.: *Vitoria y Carlos V,* pág. 47. Salamanca, 1946, página 47.
(35) Fols. 134 al 161.
(36) Ob. cit., pág. 53.

comprobamos en el tercero, que es el de la invención u ocupación de territorios *nullius*, que no eran tales los de Indias; al terminar el tratado de los títulos legítimos, afirma que entre los indios hay muchas cosas que ellos tienen abandonadas o son comunes a todos los que las quieran ocupar (37). El cuarto título ilegítimo niega a los españoles el derecho para adquirir la soberanía en América, ya que los indios no querían convertirse al catolicismo; en los números 2, 3 y 4 de los legítimos les permite llegar a adquirirla, si ello fuere preciso, para que los bárbaros no impidieran el derecho de predicar y practicar la fe. El quinto título ilegítimo niega que los pecados de los bárbaros contra la ley natural fuesen motivo para ser despojados de sus dominios. El quinto título legítimo concedía que si los bárbaros ejercían tiranía contra inocentes, sacrificándolos o matándolos para alimentarse, podían los españoles y no españoles intervenir, siendo preciso moverles guerra, deponiendo a sus príncipes y dándoles otros (38). El sexto título ilegítimo rechaza la elección de los naturales como medio de trasladar a los españoles la soberanía, porque no sería voluntaria, sino influenciada por el miedo, la ignorancia y otras causas. El legítimo sostiene que ese cambio puede hacerse si la elección es verdadera y voluntaria. El séptimo título ilegítimo del don de Dios, y el legítimo, que es la concesión mediante pacto de amistad, no tienen punto de contacto, y, por tanto, son bastante diferentes; y, por último, el octavo quedan equilibrados tanto el ilegítimo como el legítimo. A juicio de Andrés Marcos, a tanta exactitud llega la construcción del genio vitoriense «que no es comprobable en ella inclinación alguna explícita hacia la izquierda ni hacia la derecha» (39).

La segunda Relección, la denominada de *Jure belli*, se refiere a la justificación de la guerra defensiva y a la conquista del terreno preciso para esta defensa. Lejos, por tanto, de probarse que las Relecciones de «Indis» fueron contrarias a la legitimidad de la soberanía española en América, aparecen testimonios que son favorables. Tres son los testimonios más importantes: 1.° La *defensa*. Reconoce Vitoria que para que los españoles realizasen en las tierras americanas una fructífera labor era necesario su defensa armada. «Yo no dudo haber sido precisa la fuerza de las armas para que los españoles pudieran perseverar allí» (40). La fuerza en ningún caso es la verdad, ni la justicia, pero es el elemento necesario e indispensable para que se propague la civilización, para que lo verdadero y lo justo sea el ci-

(37) Id., fol. 174.
(38) Id., fol. 158.
(39) Ob. cit., pág. 67.
(40) Ob. cit., pág. 101.

miento de la sociedad humana (41). 2.° La *amistad internacional*. «Otro título pudiera consistir—dice Vitoria—en el interés de los socios y amigos. Pues como quiera que los mismos bárbaros traigan a veces entre sí guerras legítimas y la parte que recibió injuria tenga derecho a hacerla, puede ésta llamar a los españoles en su auxilio y hacerles partícipes del premio de la victoria, como se asenta que contra los mejicanos hicieron los tlaxcaltecas, quienes pactaron con los españoles para que los ayudasen a rechazarlos a condición de que tomasen para sí cuanto pudiera pertenecerles a ellos por derecho de guerra» (42); y 3.° La *idea de soberanía*. Este concepto de soberanía Vitoria lo enfocó desde el punto de vista español. El desplazamiento hasta las tierras del Nuevo Mundo, el pago de los gastos hechos por los príncipes en la navegación, era lícito que fuera compensado con los tributos impuestos a los indios. Es por esto por lo que Vitoria concede cierta soberanía o protectorado—como dice el P. Getino—a los españoles (43).

Dentro de los escritos vitorienses referentes a la soberanía española en Indias, es la Relección conocida con el nombre *De Temperantia* la más importante. Al padre Andrés Marcos le cabe la duda de que sea toda original del P. Vitoria, en el caso de que sea toda obra de su pluma, data del curso 1537-38, siendo anterior a las *De Indis* (44). No se puede pensar en esta Relección que Vitoria fuese contrario a la justicia que la soberanía americana tan sólo en la parte que sostiene si es lícito que hagan los príncipes cristianos la guerra a los indios que comen carne humana y realizan sacrificios humanos. «Supuesto ya que ni es lícito alimentarse de carne humana, ni safricar hombres, se sigue una cuestión moral. Si dado caso que haya quienes tengan esta sacrílega costumbre de alimentarse de tal carne, o usar de tan nefandos sacrificios, como hacen estos bárbaros hallados en la provincia de Yucatán, o sea la Nueva España, pueden los príncipes cristianos mover guerra contra ellos por su propia autoridad y hasta qué punto, y de no poder, si al menos pueden moverla por autoridad, mandato o comisión del Sumo Pontífice.

Y ciertamente que Agustín de Ancona, el Arcediano y Silvestre dicen que, si hubiere algunas naciones que obran contra el derecho divino sobrenatural y revelado, no deben, ni pueden ser coaccionados para que desistan de aquella violación, lo mismo que si pecasen algu-

---

(41) Tomo XXV de N. Biblioteca de Autores Españoles en «El gobierno de las Indias», cap. I-IV, pág. 380.

(42) Ob. cit., fol. 172, núm. 27.

(43) Getino, L. Alonso, O. P.: *El maestro Fr. Francisco de Vitoria*. Madrid, 1914, y Madrid, 1930.

(44) Ob. cit., pág. 116.

nos contra la ley cristiana en particular, o contra la ley mosaica anteriormente. Y la razón consiste en que no pueden ser jurídicamente condenadas, y como quiera que nadie puede ser castigado sin sentencia condenatoria, por eso no pueden ser coaccionados mediante guerra o mediante otra cualquiera clase de persecución para que desistan de pecados semejantes» (45).

Andrés Marcos sostiene que las conclusiones ritorienses más certeras son a partir de la quinta. La *quinta* dice que los príncipes cristianos pueden hacer la guerra a los bárbaros por alimentarse de carne humana y sacrificar hombres.

Sexta conclusión.—Si se hace a los bárbaros la guerra por sólo este título, «en cesando el motivo—dice—no es lícito proseguirla, ni ocupar con esta ocasión sus bienes y tierras». Vitoria añade que en el caso de que la guerra se funde en título justo, no por eso pueden ser lanzados los enemigos de sus dominios, ni despojados arbitrariamente de sus bienes, sino en cuanto sea necesario para rechazar las injurias y para la futura seguridad (46).

Séptima conclusión.—También se puede hacer la guerra, dice Vitoria, «en el caso de que no quieran recibir a los predicadores o si después de recibidos los matan».

Octava conclusión.—Cualquiera que sea la causa de pelear contra los bárbaros, «no es lícito llegar en ello más allá de lo que sería lícito contra los cristianos».

Novena conclusión.—Cualquiera que fuese el título justo por el que un príncipe cristiano venga a ser príncipe de paganos puede, sin escándalo, atraerlos a la fe cristiana y quitarles los ritos contrarios a la naturaleza o en cualquier manera ilícitos.

Décima conclusión.—Sea cuanto fuese la legítima soberanía que adquiera un príncipe cristiano sobre los paganos, «no puede gravarlos más a ellos que a los otros súbditos suyos cristianos o imponiéndoles mayores tributos o privándoles de libertad, o con otros modos parecidos de aprensión».

Undécima conclusión.—El tal príncipe que lograre el principado en ellos (los paganos) está obligado a hacer leyes convenientes a su república, aun en las cosas temporales; «de suerte que las cosas temporales se le conserven y aumenten y no sean despojados del dinero y del oro».

Duodécima conclusión.—Si conviene a los bárbaros acuñar moneda, hace mal el rey no permitiéndolo o prohibiéndolo.

---

(45) Ob. cit., pág. 117.
(46) Ob. cit., pág. 120.

Décimatercera conclusión.—No basta que el príncipe dé buenas leyes a los bárbaros, sino que está obligado a poner ministros, «tales que de hecho guarden esas leyes, y mientras a esto no se llegue, no está el rey libre de culpa; o más bien aquellos por cuyo parecer se resuelven los negocios».

La Relección *De Temperantia* no tiene más conclusiones, pero juzgamos que tampoco son necesarias, ya que de todas ellas se sacan claras ideas gastadas en la mente vitoriense. Andrés Marcos (47) sostiene: 1.º Que Vitoria trata en un plano puramente especulativo e hipotético la cuestión de si se puede hacer guerra a los bárbaros antropófagos sin juzgar ni prejuzgar, al menos claramente, la conducta seguida por las huestes españolas en el Nuevo Mundo. 2.º En esa situación admite la guerra contra los indios. 3.º Que en esa guerra concede la posibilidad de llegar a la adquisición de la soberanía sobre ellos; y 4.º Que acepta todos los medios lícitos para hacer frente a las injurias y los ataques de los indígenas.

La posición vitoriense en algunos casos no fué aceptada por Carlos I, pero en la mayoría de los puntos planteados por el M. Vitoria coincidieron ambos, los dos soñaron con aunar en una sola fuerza, en una sola empresa, las tareas encomendadas a la Razón y a la Fe. Ambos tuvieron una idea común: «Las Indias eran de España; porque habiéndolas descubierto los españoles a su costa, y habiéndolas puesto la naturaleza y el derecho de gentes para mutua comunicación humana con las demás porciones del orbe, y habiendo sido dadas por los Pontífices a los españoles para la evangelización, ni el resarcimiento de costas, ni la vida social con los indios, ni la predicación, conversión y profesión del Evangelio era posible sin la fuerza de las armas y consiguiente soberanía» (48).

Vitoria influyó grandemente en las decisiones americanistas del Emperador. Las Casas parece ser que también gozó de simpatía por parte de Carlos I. Vitoria, encerrado siempre en el convento, apartado del bullicio y del lujo de la Corte, era enemigo de la publicidad, no vivió nada más que para dar tranquilidad a su alma y atender las consultas del Emperador. Las Casas llega a gozar, en algunas ocasiones, de un prestigio no inherente en él, sino hurtado a Vitoria. «A Vitoria se debe en gran parte el que un deseo de misericordia se convirtiese en rasgo céntrico del sistema colonial español, y es una de las ironías de la Historia que un hombre mucho menos inteligente y mucho más noble, fray Bartolomé de las Casas, el excesivamente

(47) Ob. cit., págs. 22 y ss.
(48) Ob. cit., pág. 224.

elogiado Apóstol de las Indias, lograra adueñarse de una gran parte del crédito que Vitoria debiera haber recibido» (49).

Carlos I, que dedicó la mayoría de los años de su reinado al Viejo Mundo, no pudo prestar una exagerada atención a las tierras de las Indias, como pretendió Hernán Cortés en una de sus cartas, pero sí tuvo el acierto de tomar al maestro Vitoria como asesor de todos los problemas suscitados con el descubrimiento del Nuevo Mundo.

El siglo XVI, el siglo del Emperador, está coronado por la presencia del indio y de los problemas ligados a éste. América es un nuevo imperio, y sus habitantes necesitan ser atendidos y enseñados en la religión católica. Por un lado, los soldados, y, por otro, los evangelizadores habrían de coronar a la empresa surgida en el reinado de los Reyes Católicos y continuada en el del rey Carlos V.

---

(49). Hanke, L.: *La lucha por la justicia en la conquista de América*, página 520. 1949.

BIBLIOGRAFIA

ALONSO GETINO, FR. LUIS: *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria*. Madrid, 1914 y 1930.

ANDRÉS MARCOS, TEODORO: *Vitoria y Carlos V en la soberanía hispanoamericana*. Salamanca, 1937.

ARNOLD, ROBERT, F.: *Cultura del Renacimiento*. Ed. Labor. Barcelona, 1949.

BALLESTEROS BERETTA, ANTONIO: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. Barcelona, 1915.

BALLESTEROS GAIBROIS, MANUEL: *Fernández de Oviedo, etnólogo*. "Rev. de Indias», núms. 69-70, págs. 445-69.

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE: *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria*. Madrid-Valencia, 1928.

— *Ideas del P. Vitoria sobre la colonización de América*. Anuario, vol. IV.

BROWN SCOTT, JAMES: *El descubrimiento de América y su influjo en el Derecho Internacional*, ed. cast. Madrid, 1930.

BULLÓN Y FERNÁNDEZ, ELOY: *El problema jurídico de la dominación española en América antes de las Relecciones del P. Vitoria*. Anuario..., tomo IV.

CORONA NÚÑEZ, JOSÉ: *Mitología tarasca*. Méjico, 1957.

DE LOS RÍOS, JOSÉ AMADOR: *Oviedo. Su vida y su obra*. Prólogo a la *Historia General y Natural de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1851-55.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO: *Historia Natural y General de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, 1851-55.

HANKE, LEWIS: *The first social experiments in America*. Cambridge, 1935.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN: *Idea imperial de Carlos V*. Madrid, 1940.

— *El P. Las Casas y Vitoria*. Madrid, 1958.

SALAS, MARIO ALBERTO: *Las armas de la conquista*. Buenos Aires, 1950.

VÁZQUEZ VERA, JOSEFINA: *El indio americano y su circunstancia en la obra de Oviedo*. México, 1956.

CARLOS V EN LA HISTORIA